

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

O R D E N A N Z A

Número 35

Presentada por: Hon. A. Ventura Ocasio

Serie 1979-80

PARA AUTORIZAR LA COMPRA DE UNA MAQUINA DE HIELO, CREAR PARTIDA DE GASTOS Y HACER TRANSFERENCIA DE CREDITO DENTRO DEL PRESUPUESTO 1979-80.

- Por Cuanto : Es intención del Gobierno Municipal el proveer facilidades adecuadas para que sus empleados trabajen más a gusto y con mayor estímulo.
- Por Cuanto : En el Centro de Servicios Múltiples de Juan Domingo se carece de una máquina de hacer hielo para que las brigadas de sectores adyacentes al centro puedan tener agua fría durante sus labores diarias.
- Por Cuanto : Se hace necesario la adquisición de una máquina de hacer hielo para subsanar la situación planteada en el Por Cuanto anterior.
- POR TANTO : ORDENASE POR ESTA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY DIA 9 DE OCTUBRE DE 1979.
- Sección 1ra : Crear como por la presente se crea la partida 30.1.618-Otro Equipo sin Clasificar dentro del grupo 300, Departamento de Servicios Administrativos.
- Sección 2da : Se autoriza al Director de Finanzas de este Municipio a efectuar la siguiente transferencia de crédito:
- DE LA PARTIDA:
- | | |
|---------------------------------------|-------------|
| 25.2.113 - Salario Personal Irregular | \$ 1,951.00 |
|---------------------------------------|-------------|
- A LA PARTIDA:
- | | |
|---------------------------------------|-------------|
| 30.1.618 - Otro Equipo sin Clasificar | \$ 1,951.00 |
|---------------------------------------|-------------|
- Sección 3ra : Se autorizar al Director de Finanzas de este Municipio a llevar a los libros de contabilidad a su cargo los asientos de ajustes correspondientes para dar cumplimiento a las disposiciones de esta ordenanza.
- Sección 4ta : Esta ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a los funcionarios estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.


Presidente


Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Alejandro Cruz, Jr., Alcalde, el día 16 de octubre de 1979.